

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No. 001	FECHA:	Febrero 11 de 2026
	HORA INICIAL:	10:00 a.m.
	HORA FINAL:	12:15 p.m.
TEMA DE LA REUNIÓN: CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO		LUGAR: SALA DE JUNTAS

**ASISTENTES:**

Dr. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE	Delegado Gobernadora – Presidente
Mtro. JUAN CARLOS ROMERO CORTÉS	Rep. Docentes - Virtual
JHON JANIER CLAVIJO RIVAS	Rep. Estudiantes
Dr. CARLOS JURI FEGHALI	Rep. Sector Productivo
Mtro. OSWALDO HERNÁNDEZ DÁVILA	Rep. Directivas Académicas
Dr. JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MÁRQUEZ FLÓREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
ALBA LUCÍA REINA MENESES	Secretaria Técnica

**AUSENTES:**

Dr. ARVEY ALEJANDRO LÓPEZ LASSO	Delegado Ministerio de Educación – Virtual
Mtro. MICHAEL CATAÑO ORDOÑEZ	Rep. Egresados

**INVITADOS:**

Dra. VIVIANA ÁLVAREZ RINCÓN	Asesora de Control Interno
Mtro. JUAN DANIEL OCORO OBREGÓN	Delegado Sintragobernaciones
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones
LINA MARCELA MARTINEZ GONZÁLEZ	Directora de Planeación

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación quórum
2. Consideración de la agenda
3. Aprobación de las Actas No. 015 y 016 de diciembre 11 y 18 de 2025, respectivamente.
4. Proyecto de Acuerdo No.001 de 2026 "por el cual se *autoriza, de manera transitoria y excepcional, la liquidación del valor de las matrículas de los programas de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes para la vigencia 2026, tomando como base el salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior incrementado en siete punto uno por ciento (7,1%), en armonía con el acuerdo no. 016 de 2005*"
5. Proyecto de Acuerdo No.002 de 2026 "por medio del cual *aprueban los estados financieros del Instituto Departamental de Bellas Artes vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2025*".
6. Informe Cierre presupuestal 2025
7. Informe de Gestión
8. Ejecución Presupuestal a enero 31 de 2026

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

9. Propositiones y Varios  
Agradecimiento ASOBANDEVA

## DESARROLLO

### 1. Verificación quórum

Se realiza el llamado a lista y confirma que existe quórum reglamentario para deliberar y aprobar.

2. **Consideración de la agenda.** Aprobada por unanimidad
3. **Aprobación de las Actas No. 015 y 016 de diciembre 11 y 18 de 2025, respectivamente.** Aprobadas por unanimidad.
4. **Proyecto de Acuerdo No.001 de 2026 "por el cual se autoriza, de manera transitoria y excepcional, la liquidación del valor de las matrículas de los programas de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes para la vigencia 2026, tomando como base el salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior, incrementado en siete punto uno por ciento (7,1%), en armonía con el acuerdo no. 016 de 2005"**

**Dr. José Albeiro Romero.** Presenta el Acuerdo, informando que se pensaba que las matrículas se cobrarían según el incremento del SMMLV, pero el Ministerio manifestó que se encontraba en déficit y propuso el IPC más 4 puntos, es decir el 7.1%. Presenta información de matrículas por programa

Programa académico	N° de Estudiantes Beneficiarios del Men	TOTAL MATRICULA A CARGO DEL MINISTERIO 23%	TOTAL MATRICULA A CARGO DEL MINISTERIO 7,1%	N° de Estudiantes que Pagan	Valor a Pagar por el Estudiante 23%	Valor a Pagar por el Estudiante 7,1%
ARTES PLÁSTICAS	201	632.339.417,00	554.409.371,00	25	92.686.456,00	79.211.247,00
DISEÑO GRÁFICO	249	786.041.950,00	684.431.626,00	13	70.282.859,00	48.692.155,00
INTERPRETACIÓN MUSICAL	159	429.672.138,00	374.129.147,00	38	133.553.436,00	114.289.490,00
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	128	363.838.110,00	316.805.362,00	9	29.992.910,00	21.004.651,00
<b>TOTALES</b>	<b>737</b>	<b>2.211.891.615,00</b>	<b>1.929.775.506,00</b>	<b>85</b>	<b>326.515.661,00</b>	<b>263.197.543,00</b>
			282.116.109,00			63.318.118,00

Nota: Hay 4 estudiantes que tienen beca por Minorías.

Total Estudiantes	826
Ingresos por Matrículas 23%	2.538.407.276,00
Ingresos por Matrículas 7,1%	2.192.973.049,00
Ingresos que no recibimos	345.434.227,00

Comenta que en este primer semestre se reducen los ingresos por gratuidad y para el segundo semestre serían casi \$700 millones.

Se va a tener que tomar la decisión de recorte en muchos temas, que no impacten mucho la academia, porque estamos en aprietos presupuestales.

**Dr. Fernando Tamayo.** Pregunta si la Institución puede hacer este ajuste por debajo de lo establecido, porque estamos caminando un sendero bastante complejo. Pregunta si el Acuerdo que regula las matrículas es el No. 016 de 2005. También pregunta si hay algún documento del Ministerio que respalde esta directriz.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que este Acuerdo fue el que determinó cómo se liquidaban las matrículas y estaban ligadas al salario mínimo, pero al tomar esta decisión tenemos que hacer un Acuerdo transitorio para no liquidar con base en el aumento del salario mínimo. El Ministerio expidió el acta No. 022 de enero 16 de 2026, de la Junta Administradora para verificar el impacto de emergencia económica, salario mínimo vital y ajuste al reconocimiento de la matrícula de pregrado de las IES pública. Informa que el Ministerio tiene un déficit para el apoyo de matrículas.

Se proyecta el Acta para conocimiento de todos los consejeros.

**Dr. Fernando Tamayo.** Se debe incluir en el Acuerdo lo que quedó consignado en el acta del Ministerio, porque es la manera que tenemos nosotros de blindarnos.

Se abstiene de votar por este punto, porque va en contra de la estabilidad financiera de la Institución. Respeta la decisión de la mayoría, pero no podemos ir por una decisión que toma el Gobierno nacional, en contra de unas condiciones que están establecidas. Podemos vernos inmersos en un problema de demandas y el documento que presenta el Ministerio no le representa blindaje de ningún tipo, porque en últimas la responsabilidad la toma la Institución de pagar por debajo de lo establecido.

Además, con este incremento se sube la vigilancia y aseo.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Considera que este Acuerdo debe modificar el Acuerdo del 2005, transitoriamente para no entrar en conflicto con el Ministerio y y consentimos que para este año se aprobaría el incremento del 7.1%, porque también sería un impacto presupuestal muy grande para la Institución.

Recuerda que en el Consejo pasado solicitó a la Vicerrectoría Administrativa proyectar una nueva manera de liquidar las matrículas, en virtud de que ahora tenemos la gratuidad, porque seguimos liquidando matrículas de manera diferencial, en el sentido de que no todos pagan lo mismo y en el contexto de la gratuidad no tiene sentido. Debemos tener un modelo único de matrícula, que se cobre lo real. Si con la gratuidad el gobierno asume la matrícula, se debe liquidar completa.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Está de acuerdo con el Decano y no descartar la transitoriedad que tiene el Ministerio, pero le preocupa las reducciones y la afectación presupuestal que tendría la Institución y el marco jurídico que lo compromete. Informa que en el próximo Consejo presentará una serie de inquietudes que tienen los docentes hora cátedra.

**Dr. Carlos Juri.** Considera que se debe respetar el incremento del salario mínimo para los trabajadores. Pregunta si los trabajadores quedarían ganando menos del salario mínimo.

**Dra. Nohora Echeverry.** Responde que los servidores públicos tienen un régimen diferente al régimen ordinario de los trabajadores privados que se rigen por salario mínimo. Para los servidores públicos se establece a través de decreto presidencial, se establecen unos topes de cuánto deben ganar de acuerdo con el nivel y no se puede pasar de estos topes y los incrementos se realizan sobre la base de negociaciones y el decreto presidencial. Los empleados de la Institución devengan menos del salario mínimo.

**Dr. Carlos Juri.** Pregunta qué pasa si no aprobamos este Acuerdo. Pregunta si puede ser un incremento menor al 23%, puede ser el 16%. Decirles a los estudiantes que cubran el resto.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que si el Consejo no aprueba este Acuerdo, toca realizar la liquidación de las matrículas con un incremento del 23%, pero el Ministerio no va a asumir ese valor. Se realizó al Ministerio una propuesta del IPC más 8 puntos y contestaron con esta acta diciendo que no. Si el Consejo dijera que se incremente en el 15%, el Ministerio no lo va a pagar.  
 Informa que en solidaridad con la gente que está por fuera de la gratuidad, también se le va a aumentar el 7.1% no se les va a incrementar el 23%.

**Dr. Fernando Tamayo.** Responde que aminoraría un poco el impacto presupuestal, pero quedaríamos inmersos en algo y es que estamos tomando una decisión generada por la postura del Ministerio, pero va en contra de la estabilidad financiera de la Institución

**Dra. Nohora Echeverry.** Responde que hay dos situaciones, primero el marco financiero de la institución, saber cuántos de nuestros estudiantes se están beneficiando del programa de gratuidad. Si es el 90% los que están siendo beneficiados y no incrementamos, nos vamos a impactar, porque si ellos no van a tener el resto de la matrícula no sabemos si decidan continuar.

Informa que el año pasado hubo un porcentaje del 10% de estudiantes que no quedaron cubiertos por la gratuidad y lo asumió la Gobernación para no impactar su proyecto educativo. Si no se aprueba se debe comunicar a los estudiantes que el gobierno no les va a cubrir la gratuidad. Se puede tener una deserción muy alta.  
 El impacto para el estudiante sería muy alto.

**Dr. Carlos Juri.** Tenemos que cubrir un presupuesto para poder pagarle a los trabajadores, a los profesores, los servicios públicos, no tenemos ninguna utilidad, lo que tenemos que hacer es tratar de equilibrar nuestro presupuesto con nuestros ingresos para poder sobrevivir, porque esa institución está por encima de la gente. Tiene que estar por encima de la gente, porque esto es a largo plazo. Esto no es para un periodo de un año, dos años, ni un gobierno, por eso, el presupuesto tiene que igualarse.

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Manifiesta que le alarma muchísimo que esto sobrepasa al estamento estudiantil y considera importante no informar a los estudiantes hasta no agotar todas las instancias que existan y Pregunta al doctor Fernando Tamayo si como factor importante, se podría aprovechar la adhesión a la Gobernación

**Dr. Fernando Tamayo.** Responde que le queda muy complicado hablar a nombre de la gobernación para asumir esto y además esto va totalmente en contravía de lo que aprobamos el año pasado respecto a la dignificación de los profesores e ir en contra de la dignificación de los profesores, ir en contra de la calidad de la institución.

**Dra. Nohora Echeverry.** Responde que la gobernación ya asumió gran parte de ese costo. Desde lo jurídico hay dos cosas para la aprobación, primero, considera que el Rector tuvo que haber revisado cómo impacta este incremento en nuestro presupuesto para este año y para este semestre.

Él podrá decir sus consideraciones respecto al tema, porque en el régimen privado, en este momento, se está sancionando a empresas que hayan incrementado algunos servicios sobre la base del 23%, porque según el gobierno nacional, el llamado es hacer recortes presupuestales en otros gastos, minimizar el porcentaje de utilidades, impactando también el tema societario, pero con las entidades del Estado, le tocó al gobierno nacional

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			

retomar la política de vivienda para cambiar el costo de la vivienda de interés social, y la cambié de salarios mínimos porque la empezó a pasar de salarios mínimos hace dos años.

En la parte de educación, parece que no es la misma visión o el mismo objetivo revisar esa parte, porque el Comité de Política de Gratuidad ya tiene tasados y ellos dicen que sobre la base del DANE, que eso no nos va a impactar, pero, quien puede darnos la directriz para poder establecer este Acuerdo y permitir esta liquidación sobre la base del 7-1, es el Rector, teniendo en cuenta si se hizo la revisión del impacto que esto nos representa, porque el gobierno nacional le puede decir que disminuya personal, o recorte gastos, o no realice inversiones.

**Dr. Carlos Juri.** Manifiesta que la economía del país se va equilibrando por la parte más delgada y se revienta.

**Dr. Henry Caicedo.** Manifiesta que está de acuerdo con el documento. Primero, porque lo considera un elemento transitorio. Segundo, porque parte de la base de que la formulación de este proyecto de acuerdos tiene como fundamentación el posible impacto económico que pueda haber desde el punto de vista presupuestal y en tercera instancia, es el resultado de un problema de contexto nacional, que tiene que ver con el problema de las reformas tributarias, que tiene que ver con el problema de la ley de financiamiento. Infortunadamente, somos las instituciones y las personas en Colombia las que estamos sufriendo el impacto de toda esta realidad política nacional.


Si ya se hicieron los estudios que permiten que el incremento del 7.1% no nos afecte tanto la situación presupuestal institucional y no vaya en detrimento de los estudiantes de una manera radical, ni de la calidad institucional, considera que como medida transitoria, hay que asumirla y esperar que el próximo trimestre las condiciones nacionales puedan ser diferentes.

**Dr. Fernando Tamayo.** Pone en consideración la aprobación del proyecto de Acuerdo, pero aclara que hay varios puntos importantes, primero lo de transitorio, tener claro que el salario mínimo no lo van a bajar y ya arrancamos muy atrás del salario mínimo el próximo año, y se tendría que subir partiendo de ese punto del salario mínimo. Entonces, asumámoslo que la decisión que se toma hoy es una decisión de largo plazo, porque cada año que pase vamos a estar colgados frente al tema del salario mínimo.

Se realiza el voto de manera nominal, se reciben 4 votos a favor y dos en contra.

**Miembros del Consejo Directivo.** Aprueban el Acuerdo No.001 de 2026 "por el cual se *autoriza, de manera transitoria y excepcional, la liquidación del valor de las matrículas de los programas de pregrado del Instituto Departamental de Bellas Artes para la vigencia 2026, tomando como base el SMLMV salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior, incrementado en siete punto uno por ciento (7,1%), en armonía con el acuerdo no. 016 de 2005*"

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que tomo la decisión de no invertir este año los \$300 millones que se invierten en emprendimiento, porque considera que los 70 emprendedores que ya tenemos los podemos llevar a otro nivel con un convenio con la Gobernación. Dar una pausa este año para tener más emprendedores y fortalecer los que se tienen.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. Fernando Tamayo.** Recomienda que se informe a los estudiantes de la situación, porque no va a faltar la persona que se vaya en contra del Consejo, porque se aprobó por debajo del salario mínimo. Estamos en el sendero de la irracionalidad. Es importante que los estudiantes sepan lo que está sucediendo y también comunicar a la Gobernación. Según lo expresado por el profesor, considera que como gobernación estamos en un tema financiero complicadísimo, donde no se puede asumir más cosas, pero sí es necesario el conocimiento de lo que está pasando y el impacto de lo que está generando en la institución.

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa para tranquilidad del Consejo, hay un recurso que se iba a ejecutar en infraestructura y el Ministerio va a recuperar este año el PFC, se debía invertir por recursos propios lo de la estampilla cuando tengo inversión y recuperamos los 3 mil millones que nos van a dar este año para ese tipo de inversiones, porque como no había, se iba a tocar castigar el rubro de estampilla para comprar equipos, para hacer infraestructura, ahora no la voy a tocar para eso y se realizará con recursos del PFC que llega en junio, que son 3 mil millones para hacer inversiones. Esto ya se informó a los docentes de las tres facultades, ahora toca informar a los docentes, para lo cual solicita ayuda al representante de los estudiantes.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Informa que la Institución forma parte de un par de asociaciones muy importantes como la Asociación de Facultades de Arte y la Asociación de Facultades de Educación y se discutió en los consejos directivos de esas asociaciones que el incremento de las cuotas de sostenimiento no podía ser del 23% de precisamente por todo lo que estaba sucediendo en el contexto y se hicieron acuerdos muy similares para aumentar el 7%. Sustentándolos en la realidad y que sobre todo el comportamiento del salario mínimo para este año fue atípico, hubo ese consenso para que no exista la posibilidad de que Instituciones no continuaran en la asociación por el costo de las cuotas de sostenimiento. Hay que lograr un modelo de cobro de matrícula que esté centrado en la realidad.

**Dr. Fernando Tamayo.** En este sentido el conocimiento a la comunidad universitaria de lo que está pasando, es vital, porque es el preámbulo a ciertas decisiones que se van a tener que tomar.

**Dr. Carlos Juri.** Le preocupa la sostenibilidad de la Institución más que cualquier otra cosa, porque esta Institución es de largo plazo, y tiene que sobrevivir. Es importante que el presupuesto de esta Institución sea cubierto.

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que dos de los aliados ya fueron solidarios con nosotros que son los del software tanto administrativo. como académico ellos están en salario mínimo y no nos subieron y estamos ahorrando entre 20 y 30 millones en cada uno de ellos

**5. Proyecto de Acuerdo No.002 de 2026 “por medio del cual aprueban los estados financieros del Instituto Departamental de Bellas Artes vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2025”.**

**Dr. José Albeiro Romero.** Presenta el Acuerdo, informando que en las competencias se tienen que enviar al Ministerio antes del 15 de febrero

**Magnolia Perdomo.** Presenta el informe de la información financiera en cuanto a la situación y el estado de resultados que presentó la entidad.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 <b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

## COMPARATIVO ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS 2025-2024

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES NIT.: 890.325.989-3 INFORMES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025					
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL 2025	VIGENCIA ANTERIOR 2024	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN %	PARTICIPACIÓN VIGENCIA ACTUAL 2025
<b>ACTIVO</b>					
CORRIENTE	5.076.743.940	10.928.239.918	-5.851.495.978	-53,54%	8%
NO CORRIENTE	59.599.455.875	50.483.130.563	9.116.325.312	18,66%	92%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>64.676.199.828</b>	<b>61.411.370.502</b>	<b>3.264.829.326</b>	<b>5,32%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>					
CORRIENTE	1.869.654.906	2.153.387.137	-283.652.232	-13,17%	6%
NO CORRIENTE	30.159.816.842	30.435.672.842	-259.856.000	-0,85%	54%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>32.029.471.748</b>	<b>32.572.979.979</b>	<b>-543.508.232</b>	<b>-1,67%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
HACIENDA PÚBLICA					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28.054.718.210	28.995.090.084	-309.379.873	-1,04%	88%
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.952.017.870	-156.099.562	4.108.117.431	-2622,04%	12%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>32.006.736.080</b>	<b>28.838.990.522</b>	<b>3.167.745.558</b>	<b>13,21%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>64.033.207.828</b>	<b>61.411.370.502</b>	<b>2.621.837.326</b>	<b>5,32%</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
	30.789.865.866	29.848.892.667	920.973.200	3,08%	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>					
	25.538.736.099	23.611.444.897	1.927.291.202	8,16%	
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
	8.618.655.596	7.514.832.596	1.095.822.996	14,58%	
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT OPERACIONAL</b>					
	3.369.295.647	-1.277.384.826	4.646.680.473	164,63%	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
	8.431.963.322	3.116.535.262	5.315.428.060	170,56%	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
	1.899.648.806	1.595.843.990	296.206.190	18,56%	
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL</b>					
	7.332.314.516	1.520.691.272	5.811.623.244	382,27%	
<b>EXCEDENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>					
	3.952.017.870	-156.099.562	4.108.117.431	-2622,04%	12%



Al cierre de 2025, el Instituto Departamental de Bellas Artes presentó un excedente de \$3.952 millones, revirtiendo el déficit registrado en 2024. La entidad muestra una estructura patrimonial sólida, con el 92% de los activos concentrados en activos no corrientes, principalmente en los bienes que representan la propiedad, planta y equipo, y la inversión en la fiduciaria-subcuenta del FODEPVAC, para atender el pasivo pensional. Sin embargo, la reducción del 53,5% en los activos disponibles a corto plazo afecta la liquidez, lo que limita la capacidad para enfrentar compromisos inmediatos.



GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

En cuanto al resultado operacional, la entidad continúa operando con un déficit de \$3.380 millones, superior al registrado en 2024, lo que indica que los ingresos propios no son suficientes para cubrir los costos de funcionamiento en el mediano plazo. Así mismo, se requiere un mayor control del gasto, ajustándolo a la capacidad real de generación de ingresos, teniendo en cuenta que el excedente del ejercicio se presentó por el resultado no operacional como producto del reconocimiento de las transferencias sin contraprestación por un valor total de \$5.275 millones, correspondientes a los bienes recibidos como son la participación del 14,2857 % en el inmueble MULTICAMPUS TTU-LADERA, e instrumentos entregados a la Banda Departamental y a la Facultad de música.

**Dr. Carlos Juri.** Realiza un comentario al respecto y es que el pasivo disminuye en 1.57, lo que es muy bueno, pero al mismo tiempo el patrimonio sube en 5.32 es algo positivo tenemos una organización positiva. Fuera de los excedentes suben en el 554% que es una maravilla para la Institución para todos son unas cifras muy muy buenas. Es algo que yo lucho siempre en todas las Instituciones que maneja desde sector privado, pero expresa sus felicitaciones por estos Estados Financieros, pero este análisis es extraordinario y se cuenta con recursos suficientes para sobrevivir. Desea que esto mejores para el bien de la Institución.

**Dr. Fernando Tamayo.** Por sugerencia de sus abogados, solicita incluir en los considerandos que la aprobación de los estados financieros se realiza con base en información preparada y certificada por la administración y el área contable competente o sea claramente sin perjuicio de las responsabilidades técnicas, fiscales y disciplinarias que haya lugar todo ello con la finalidad de definir el rol del Consejo Directivo y blindar nuestras responsabilidades. Que quede en los considerandos del Acuerdo.

**Dra. Magnolia Perdomo.** El resultado del ejercicio que fue \$3.952 millones, muestra como comentó el doctor Juri, una estructura sólida de la Institución, sin embargo, la reducción del activo disponible a corto plazo, justamente por las adquisiciones y las mejoras en la edificación de la institución. Se busca la sostenibilidad de la Institución.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO VIGENCIA 2025**

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES</b> <small>NIT 890326889</small> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b> A Diciembre 31 de 2025		
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	(1)	26.836.390.622.19
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2025	(2)	<u>2.808.337.667.81</u>
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2025	(3)	<u>32.644.728.089.00</u>
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)</b>		
<b>INCREMENTOS:</b>	(4)	<b>4.108.717.451.18</b>
3110 Resultados del Ejercicio		4.108.717.451.18
<b>DISMINUCIONES</b>	(5)	<b>(500.379.873.37)</b>
3109 Resultado de Ejercicios Anteriores		(500.379.873.37)
<b>TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</b>		<b>3.808.337.667.81</b>

<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES</b> <small>NIT 890326889</small> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos colombianos)		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>4.188.753.251</b>
3100 EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		4.188.753.251
3101 APORTES SOCIALES		(290.379.873)
<b>MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO</b>		
1000 TRANSFERENCIA AJUSTADA A FIN DE CUENTAS POR GOBIERNO LOCAL		1.136.738.260
1001 TRANSFERENCIA AJUSTADA A FIN DE CUENTAS POR GOBIERNO LOCAL		1.136.738.260
1002 TRANSFERENCIA AJUSTADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(1.136.738.260)
1003 TRANSFERENCIA AJUSTADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		(1.136.738.260)
2000 DEBITOS Y CREDITOS		215.807.282
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTE EN LA OPERACIÓN</b>		<b>4.008.677.998</b>
<b>CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
1000 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
1001 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
1002 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
1003 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2000 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2001 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2002 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2003 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2004 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2005 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2006 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2007 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2008 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2009 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2010 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2011 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2012 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2013 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2014 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2015 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2016 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2017 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2018 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2019 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2020 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2021 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2022 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2023 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2024 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2025 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2026 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2027 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2028 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2029 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2030 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2031 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2032 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2033 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2034 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2035 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2036 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2037 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2038 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2039 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2040 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2041 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2042 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2043 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2044 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2045 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2046 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2047 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2048 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2049 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2050 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2051 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2052 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2053 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2054 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2055 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2056 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2057 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2058 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2059 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2060 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2061 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2062 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2063 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2064 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2065 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2066 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2067 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2068 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2069 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2070 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2071 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2072 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2073 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2074 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2075 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2076 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2077 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2078 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2079 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2080 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2081 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2082 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2083 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2084 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2085 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2086 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2087 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2088 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2089 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2090 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2091 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2092 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2093 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2094 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2095 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2096 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2097 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2098 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2099 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2100 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2101 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2102 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2103 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2104 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2105 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2106 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2107 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2108 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2109 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2110 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2111 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2112 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2113 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2114 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2115 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2116 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2117 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2118 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2119 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2120 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2121 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2122 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2123 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2124 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2125 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2126 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2127 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2128 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2129 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2130 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2131 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2132 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2133 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2134 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2135 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2136 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2137 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2138 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2139 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2140 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2141 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2142 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2143 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2144 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2145 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2146 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2147 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2148 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2149 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2150 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2151 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2152 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2153 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2154 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2155 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2156 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2157 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2158 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2159 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2160 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2161 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2162 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2163 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2164 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2165 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2166 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2167 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2168 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)
2169 INCREMENTO (DISMINUCION) DE PASIVOS		(37.808.881)

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

En el estado de resultados vemos el incremento en el ingreso operacional, que es justamente la prestación de servicios que tiene la institución a través de los diferentes ofertas académicas y otras actividades que desarrolla. En los gastos no operacionales también el incremento es el costo de la carga en salarios prestacionales que tiene la institución el crecimiento en los ingresos no operacionales que justamente es por el nuevo predio donado para Multicampus por el gobierno nacional y los instrumentos que fueron entregados por el Ministerio de Cultura y de prosperidad social que son alrededor de son \$5.275 millones en total.

Lo que se espera es que ese reconocimiento que tuvimos en el resultado, que impactó de manera positiva para esta vigencia, se pueda gestionar. El rector comentaba la participación en otro predio que posiblemente también nos va a impactar de manera positiva.

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que en el mes de marzo se presentará el nuevo lote que se destinó para la universidad del multicampus oriente, con otras cuatro instituciones, donde estaremos de socios en el Distrito de Aguablanca, llevando nuestros programas. El Ministerio compró el lote, está comprando otro pedazo para comenzar la construcción y esto también va a entrar al estado financiero. El predio será dividido entre las Instituciones.

INFORME DE COSTOS Y GASTOS CONSOLIDADO POR ESTUDIANTE PERIODO 12-2025						
PROCESO MISIONAL	PROGRAMA ACADEMICO	ESTUDIANTES MATRICULADOS	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	COSTO DIRECTO POR ESTUDIANTE	COSTO DE ADMINISTRACION POR ESTUDIANTE	COSTO TOTAL POR ESTUDIANTE
Grupos Profesionales Artísticos	Banda Departamental del Valle		931,207,325			
	Grupo de Titeres de Bellas Artes		79,379,611			
				<b>83,453,729</b> (Costo Total por Administración de los Grupos Profesionales Artísticos)		
Facultad de Artes Visuales y Aplicadas	Programa de Diseño Gráfico	209	319,892,113	1,501,871	173,159	1,675,031
	Programa de Artes Plásticas	236	351,153,291	1,487,937	173,159	1,661,097
	Profesionalización en Artes Plásticas	22	42,423,845	1,928,266	173,159	2,101,425
Facultad de Artes Escénicas	Licenciatura en Artes Escénicas	136	507,671,626	3,732,880	588,216	4,321,095
	Profesionalización en Artes Escénicas	12	33,921,826	2,826,819	588,216	3,415,034
Conservatorio Antonio María Valencia	Interpretación Musical	138	756,806,851	5,484,108	2,057,875	7,541,982
	Profesionalización Interpretación Musical	67	180,838,350	2,699,080	2,057,875	4,756,955
Educación Informal	Diplomados	51				
	Cursos de Extensión	211	429,517,380	2,035,627		2,035,627

**INFORME DE  
COSTOS Y GASTOS  
POR ESTUDIANTE –  
DICIEMBRE 2025**

El resultado de los costos por programa, en este momento está en proceso de implementación el módulo de costos ABC consolidado al cierre de diciembre del 2025, según unas asignaciones que se están generando en cada uno de los programas y servicios que tiene la institución.

**Dr. José Albeiro Romero.** En esta información falta la parametrización. En la última columna está la información de cómo nos tocaría cobrar si fuéramos una universidad privada por programa.

Lo que realmente cuesta un estudiante, solamente asociando los servicios o los costos directos y una participación en los costos indirectos, pero buscando un lucro en cuanto a las otras actividades asociadas al mercadeo y otras que se requieren para la oferta académica y para el sostenimiento en bienestar y diferentes áreas que se están creando y que se están mejorando la presentación de los programas, pues aumentaría un poco el valor en esa asignación de costos.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Comenta que lo que puede ver es que la cifra refleja cómo se distribuye entre el número de estudiantes el costo de la operación, que no es lo mismo que un análisis de costos para hacer una proyección de lo justo del valor de la matrícula en relación con la posibilidad de desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de la Institución y el efecto que tendría.

**Mtro. Juan Daniel Ocoro.** Pregunta si se puede presentar al Ministerio el presupuesto real de lo que cuesta el estudiante para que lo giren. Pone como ejemplo la I.U. Antonio José Camacho, donde presentan el cobro real de 4, 5 o 6 millones dentro de la política de gratuidad y el Ministerio le gira el total.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que es una de las Instituciones que depende 100% de la matrícula. No reciben otro tipo de apoyo.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** Considera que se debe sustentar el modelo y presentarlo al Ministerio. En concreto nosotros no podemos seguir subsidiando ahora al gobierno nacional. Hemos venido subsidiando la matrícula de los estudiantes, pero no vamos a subsidiar al gobierno nacional. Y eso es lo que hay que dejar claro.

6. Se pone en consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo No.002 de 2026 *"por medio del cual aprueban los estados financieros del Instituto Departamental de Bellas Artes vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 de 2025"*.

**Miembros Consejo Directivo.** Aprueban el Acuerdo, con las modificaciones sugeridas por el Presidente y expresan felicitaciones por los estados financieros presentados.

El doctor Fernando Tamayo se retira de la sala, pero continuará virtualmente.

## 6. Informe Cierre presupuestal 2025

**Dra Julieth Osorio.** Realiza la presentación informando que el presupuesto inicial aprobado para el 2025 fue de \$35.407.986.792 y en el transcurso de la vigencia se presentaron adiciones y reducciones presupuestales que generaron un presupuesto definitivo de \$39.007.204.940.

### PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025

CONCEPTO	APORTES DPTO.	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	\$14,075,754,983	\$7,609,450,449	\$6,000,000,000	\$27,685,205,432
RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$7,722,781,360	\$0	\$7,722,781,360
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,075,754,983</b>	<b>\$15,332,231,809</b>	<b>\$6,000,000,000</b>	<b>\$36,407,986,792</b>

CONCEPTO	APORTES DPTO.	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12,081,765,845	\$2,832,231,809	\$3,000,000,000	\$17,913,997,654
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1,993,989,138	\$12,500,000,000	\$3,000,000,000	\$17,493,989,138
<b>TOTAL</b>	<b>\$14,075,754,983</b>	<b>\$15,332,231,809</b>	<b>\$6,000,000,000</b>	<b>\$35,407,986,792</b>

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

## RECAUDOS 2025

CONCEPTO	APORTES DPTO.	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACIÓN	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$19,273,370,015</b>	<b>\$7,875,256,999</b>	<b>\$7,501,917,697</b>	<b>\$34,650,544,711</b>
Ingresos no tributarios	\$19,273,370,015	\$7,875,256,999	\$7,501,917,697	\$34,650,544,711
Venta de bienes y servicios	\$17,100,000,000	\$7,306,698,117	\$0	\$24,406,698,117
Transferencias corrientes	\$2,173,370,015	\$568,558,882	\$7,501,917,697	\$10,243,846,594
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,623,885,256</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,623,885,256</b>
Rendimientos financieros	\$0	\$108,866,202	\$0	\$108,866,202
Recursos del balance	\$0	\$4,464,942,541	\$0	\$4,464,942,541
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$0	\$50,076,513	\$0	\$50,076,513
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,273,370,015</b>	<b>\$12,499,142,256</b>	<b>\$7,501,917,697</b>	<b>\$39,274,429,967</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>99%</b>	<b>102%</b>	<b>104%</b>	<b>101%</b>

Las fuentes principales son aportes del departamento, que se van para gastos de funcionamiento y la estampilla Procultura, que está destinado para cubrir gastos de inversión. En los recursos propios está todo lo que es ingresos corrientes, venta de servicios, matrículas, certificados, cursos de extensión, administración de proyectos. En recursos de capital está el superávit fiscal y los rendimientos financieros.

Los recursos de la nación están los recursos de destinación específica, como planes de fomento a la calidad, PIC y también los recursos que nos da el Ministerio de Educación para apoyo de gastos de funcionamiento de la actividad, excedente de cooperativas, descuento de votaciones. El presupuesto con el cual arrancamos fue \$6.000 millones y ya después tuvimos unas adiciones aprobadas por este consejo, que fueron cinco grandes, que son la adición del superávit de estampilla, que fue por \$316 millones, esa se destina para gastos de inversión. La adición para funcionamiento, que es el apoyo que dio el Ministerio de Educación para gastos de funcionamiento, las dos adiciones del otro sí para el convenio de la Gobernación, que fue por \$5.100 millones de pesos. Y realizamos una reducción del superávit 2024 por \$3.000 millones de pesos, debido a que durante el 2025 o 2024 no ingresó el recurso del plan de fomento a la calidad 2024, sino que ingresó en el 2025, por esto tuvimos que realizar una reducción al presupuesto.

**Dr. José Albeiro Romero.** Invita a los representantes de los docentes y de los estudiantes para que ayuden a que los estudiantes de Bellas Artes participen en los procesos democráticos y voten. Estamos recibiendo muy pocos recursos por descuento de votación, eso es otro rubro que no tiene agotamiento. Podemos subir los ingresos de Bellas Artes por eso, es un descuento del 10% por certificado de votación, es otra fuente de financiación del Ministerio, y nosotros recibimos muy poco. Los estudiantes aquí no votan, de 800 estudiantes, presentan el certificado menos de 100. Que para las próximas elecciones, voten, puede ser en blanco, pero que participen.

**Dra Julieth Osorio.** El presupuesto de ingresos, definitivo de \$39.700 millones, con las adiciones y las reducciones que vimos anteriormente, y están destinadas así, aportes del departamento, recursos propios, recursos Nación. Explica cada uno. Al final se tuvo un muy buen recaudo, total del 101%, cumplimos con la meta en las tres fuentes principales. Y recursos de la Nación, que tuvo un recaudo del 104%, que es el más representativo. Y se tuvo una meta de más de \$200 millones por encima de la meta.

**Dr. José Albeiro Romero.** Comenta que en el departamento nunca llega al 100%, porque por la Estampilla siempre quedan debiendo, pero llegamos al 99%.

**Dra Julieth Osorio.** Quedaron debiendo un recaudo de 204 millones, por eso quedó en el 99%.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

### PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025

CONCEPTO	APORTES DPTO.	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$19,492,084,634</b>	<b>\$7,609,460,449</b>	<b>\$7,217,945,956</b>	<b>\$34,319,481,039</b>
Ingresos no tributarios	\$19,492,084,634	\$7,609,460,449	\$7,217,945,956	\$34,319,481,039
Venta de bienes y servicios	\$17,100,000,000	\$7,378,055,426	\$0	\$24,478,055,426
Transferencias corrientes	\$2,392,084,634	\$231,395,023	\$7,217,945,956	\$9,841,425,613
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,687,723,901</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,687,723,901</b>
Rendimientos financieros	\$0	\$163,124,742	\$0	\$163,124,742
Recursos del balance	\$0	\$4,464,942,541	\$0	\$4,464,942,541
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$0	\$59,656,618	\$0	\$59,656,618
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,492,084,634</b>	<b>\$12,297,174,350</b>	<b>\$7,217,945,956</b>	<b>\$39,007,204,940</b>

### RECAUDOS 2025

CONCEPTO	APORTES DPTO.	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$19,273,370,015</b>	<b>\$7,875,256,999</b>	<b>\$7,501,917,697</b>	<b>\$34,650,544,711</b>
Ingresos no tributarios	\$19,273,370,015	\$7,875,256,999	\$7,501,917,697	\$34,650,544,711
Venta de bienes y servicios	\$17,100,000,000	\$7,306,698,117	\$0	\$24,406,698,117
Transferencias corrientes	\$2,173,370,015	\$568,568,882	\$7,501,917,697	\$10,243,846,694
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,623,885,256</b>	<b>\$0</b>	<b>\$4,623,885,256</b>
Rendimientos financieros	\$0	\$108,866,202	\$0	\$108,866,202
Recursos del balance	\$0	\$4,464,942,541	\$0	\$4,464,942,541
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$0	\$50,076,513	\$0	\$50,076,513
<b>TOTAL</b>	<b>\$19,273,370,015</b>	<b>\$12,499,142,255</b>	<b>\$7,501,917,697</b>	<b>\$39,274,429,967</b>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	<b>99%</b>	<b>102%</b>	<b>104%</b>	<b>101%</b>

El presupuesto de gastos al igual que en el ingreso, el presupuesto final era de 39.700 millones, igualmente fue la destinación en el gasto. El gasto de funcionamiento se lleva más del 60% del total del presupuesto de la entidad. Realiza la presentación de cada uno.

Hay 3.000 millones de diferencia. Informa que este valor es el superávit. Esos \$3.003 millones que quedaron son de destinación específica, que son recursos de la Nación para el Plan de Fomento a la Calidad y el Plan Integral. \$2.600. Y los otros 400, el recaudo de la estampilla y un poquito de recursos propios. Se tiene que hacer la adición ahora, y con eso pudimos cubrir los primeros sueldos de enero.

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que el Ministerio además de que no dejen incrementar la matrícula al 7.1%, nos van a dar el recurso en doce cuotas, es decir, que el flujo de caja va a estar duro, porque antes nos daban el 80% de una vez.

Esa es la otra cosa que vamos a tener compleja, y es que el flujo de caja no va a ser como el otro. El Gobierno Nacional no tiene caja.

**Mtro. Oswaldo Hernández.** De todas maneras, se podría aspirar a que los recursos de la Nación vayan en aumento, si las normas que se han aprobado y las modificaciones de Ley 30, se ratifican. Eso quiere decir que la base presupuestada para el funcionamiento del Ministerio va a empezar a crecer.

Y lo que hay que cuidar es que no disminuya el aporte del Departamento. De alguna manera, siempre ha habido voces en el Departamento que dicen que Bellas Artes tiene que sostenerse por sí misma, y resulta que está claro

GC.700.031.03.06		<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA DE REUNIÓN</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>BELLAS ARTES</b> INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</p>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

que es una institución de educación superior, del orden departamental, que necesita esos recursos y que la Nación también tiene que poner para garantizarlo todo. Pero ojalá que lo de la Nación de verdad aumente.

**Dr. José Albeiro Romero.** Pues tenemos la promesa de que 11 puntos aumenta con el último. Lo de la Gobernación no se ha definido. Se comienzan ahora las mesas de negociación a partir de marzo.

**Dra. Julieth Osorio.** Comenta que por ahora se logró que empezáramos con el mismo techo, con el cual terminamos, que fue de \$17.100.

**Dr. José Albeiro Romero.** Recuerda que llevábamos tres años arrancando con el mismo presupuesto inicial de la Gobernación, \$12.000 millones y siempre los procesos de adición eran muy complicados, lo que le manifestó a la Secretaria de Hacienda, para que nos respetaran y pudieran iniciar con el presupuesto que terminábamos el año anterior. Terminamos en 17.100 millones y este año arrancamos con 17.100 millones, ahora la adicción va a ser menos y le va a pedir a la Gobernadora con la ayuda de Fernando, que le siga subsidiando la matrícula, teniendo en cuenta que tiene 300 millones menos. Son 700 millones, más lo que se defina en el ajuste salarial. Ahí también necesita el acompañamiento del sindicato y la adicción que le vamos a pedir este año va a ser mucho menor. El último año le pedimos 5.100 millones de pesos de adición.

**Dr. Carlos Juri.** ¿Pregunta cuándo se presenta la adición de este año?

**Lina Martínez.** Informa que se pudo organizar para que las primeras cuotas del convenio con la Gobernación fueran mayores.

**Dr. Carlos Juri.** Expresa que se tiene muy mala memoria, porque recuerda que tuvimos una época muy complicada, pasaban 4 o 5 meses sin recibir salario. No lo recuerdan y creen que siempre hemos vivido así, porque las últimas 3 gobernaciones han sido muy generosas. Pero antes de estas 3 gobernaciones aquí pasaban 4 o 5 meses sin recibir salario. Los empleados nuestros y los profesores vendían con un descuento del 10%, del 20% su salario futuro para poder tener ingresos. Y eso no podemos permitirlo. Pero se nos olvida eso. Tenemos que buscar que esta institución sea siempre, así como nos la está presentando y mucho más para tener más estudiantes. Todas las universidades y colegios están disminuyendo las inscripciones, porque están cerrando muchos colegios y hay universidades que se están uniendo para poder sobrevivir.

**Dr. José Albeiro Romero.** Responde que esa es la proyección, que vamos a tener 20 estudiantes más ahora y recibimos un aporte más en diseño gráfico.

**Dra. Julieth Osorio.** Para concluir, presenta unos ingresos totales de \$39.200, unos gastos de \$36.200, lo que generó un superávit de \$3.000.000, que los \$2.045 son destinación específica de Planes de Fomento a la Calidad y el excedente alrededor de \$1.000.000, son recursos propios.

## **7. Informe de Gestión**

**Lina Martínez.** Realiza la presentación del informe de Gestión, que va a ser el Informe de rendición de cuentas de este año. Informa que se consolidaron cifras, logros de la Institución en el año pasado.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Se realiza la presentación de un video.

**Dr. Carlos Juri.** Comenta que en todas estas presentaciones institucionales debe mencionarse a la Gobernadora, porque es la que está aportando el recurso.

**Lina Martínez.** Presenta los programas acreditados en alta calidad. Estamos a la espera de la resolución de la renovación de acreditación en interpretación musical que recibimos visita en el 2024. En ese estamos pendientes, ya tiene concepto, pero estamos a la espera de la resolución.

### Ampliación de la oferta académica.

#### Programas de educación superior Nivel de Posgrado.

- **Especialización en animación digital**  
Resolución de Registro Calificado No.024436 del 17 de diciembre de 2025
- Avance en el diseño de los siguientes programas:
  - Maestría en mediación cultural a través de las prácticas artísticas
  - Maestría en prácticas de creación situada

### Compromiso con la calidad.

En camino a la Acreditación Institucional de Alta Calidad. Se radicó el documento de apreciación de condiciones iniciales.

Se radicó el proceso de autoevaluación con miras a la **Renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa de Diseño Gráfico**

A la espera de la Resolución de **Renovación de la Acreditación de Alta Calidad del programa Interpretación Musical**

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que se están ultimando los últimos detalles para sacar la oferta de esta especialización.

**Lina Martínez.** Informa que el año pasado consolidamos en un buen avance los documentos de la maestría en mediación cultural a través de las prácticas artísticas y la maestría en prácticas de creación situada. Lo ideal es este año radicar esas dos maestrías ante el Ministerio.

**Dr. José Albeiro Romero.** En la acreditación institucional también esperamos recibir visita entre marzo y abril.

### Compromiso con la ampliación de cobertura.

#### Bellas Artes en el Multicampus Ladera

Avance en la extensión de los programas académicos al Multicampus:

- Las 7 instituciones recibieron dotación para espacios comunes (computadores, pantallas inteligentes, mobiliario)
- Se realizó la identificación de los espacios, **necesidades de infraestructura física y dotación requerida**
- En 2025-1 la Institución extenderá al Multicampus los siguientes programas: **Licenciatura en Artes Escénicas, cursos de extensión, práctica social, talleres de Artes Plásticas para la comunidad**

En proceso el proyecto de dotación especializada y de adecuación de la infraestructura física requerida para nuestros programas académicos.

#### Bellas Artes en el Multicampus Oriente

**Lina Martínez.** En compromiso con la ampliación y cobertura como lo hemos socializado en este consejo estamos presentes en el Multicampus Ladera el avance que tuvimos el año pasado fue que recibimos una dotación para espacios comunes en el Multicampus, de computadores y mobiliario, aunque ya había un mobiliario en el espacio que ocupaba la antigua Universidad Libre, pero estamos a la espera de una dotación especializada.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

Porque nosotros necesitamos unos equipos con unas especificaciones diferentes por Diseño Gráfico. En el Proyecto Multicampus de oriente, ya se firmó el convenio.

### PRIMERO LOS ESTUDIANTES

<b>1.615</b> matriculados en los programas de Pregrado garantizando el 100% de gratuidad \$3.421.357.761 2025-1 - 817 matriculados 2025-2 - 798 matriculados	<b>52</b> Estudiantes de Profesionalización Licenciatura en Artes Escénicas: 13 Interpretación Musical: 19 Artes Plásticas: 21	Apoyos para la permanencia: <b>PROGRAMA APOYARTE</b> <b>161</b> estudiantes beneficiados - \$184.800.000
--	---	---

### COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD ACADÉMICA

- Con una inversión de **\$5.182.000** se apoyaron a **44** estudiantes con **691 Almuerzos solidarios**
- Se invirtieron cerca de **\$122.000.000** en los recursos digitales y colecciones impresas de la **Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra**
- **Apoyo a la formación posgradual** en Maestrías y Doctorados de **17 profesores con \$200.000.000**
- **Adquisición de Plataforma de Inglés: English Pathway.** Para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los estudiantes

### NUEVOS ESPACIOS Y APOYOS PARA TODOS

**40%** Incremento del apoyo a los emprendimientos de estudiantes, profesores y graduados  
 PROGRAMA INCUBARTE  
**30** emprendimientos apoyados con \$210.000.000

### NIVEL DE FORMACIÓN DE NUESTROS PROFESORES

Nivel de formación	Número de profesores de planta	Número de profesores hora cátedra
Profesional	20	76
Especialización	0	8
Maestría	24	43
Doctorado	5	4
Doctorante	5	0
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>131</b>

### ESCALAFÓN DOCENTE

Se realizó la asimilación al Escalafón Docente e ingreso formal a la carrera docente de **51 profesores** en las categorías:



GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Manifiesta que la información sobre la formación de nuestros docentes es muy significativa y es profundamente optimista para la planta docente, porque ya se tiene el camino despejado, porque es importante que un profesor se dedique profesionalmente a ser profesor. Es importante profesionalizar a los profesores. Con este escalafón tenemos la posibilidad de tener claras las condiciones para el crecimiento de este estamento.

También se requiere que el Consejo Directivo apoye y que se busque información, porque hay recursos internacionales que están disponibles para esto y es muy importante la cualificación de este estamento y que nuestros profesores puedan formarse en Colombia y en el extranjero.

### INCREMENTO EN LA INVERSIÓN A LA INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN ARTES Y DISEÑO



### MEJORAMOS LA MEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MINCIENCIAS

Categorías de los Grupos de Investigación	AÑO 2021	AÑO 2025	Comparativo entre las mediciones de la Convocatoria
Categoría A1	0	1	
Categoría B	0	4	
Categoría C	6	2	1 grupo ascendió a la más alta categoría A1 3 grupos ascendieron a categoría B 2 grupos de mantuvieron en la categoría C
Reconocido	1	0	1 grupo reconocido ascendió a Categoría B

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN - CREACIÓN

**Mayor participación estudiantil en los semilleros de investigación**  
433 estudiantes en los semilleros (377 estudiantes en 2024)  
282 productos en los semilleros

**Apoyo a 590 productos de investigación-creación con una inversión de \$556.705.634**  
incremento del 14% de la inversión

**Fondo editorial de Bellas Artes**  
**Publicación de 10 libros**  
En proceso editorial 5 libros  
Resultados de procesos de investigación en el marco de la Convocatoria Editorial

Categorías de los Investigadores	Año 2021	Año 2025	Comparativo entre las mediciones de la Convocatoria
Investigador Senior	0	2	2 investigadores ascendieron a categoría Senior
Investigador Asociado	1	5	4 investigadores ascendieron a categoría Asociado
Investigador Junior	16	36	Se categorizaron 26 investigadores
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>43</b>	

**Mtro. Juan Carlos Romero.** Considera que para el Consejo es muy importante esta información de Minciencias, por la proporcionalidad, es muy importante también el apoyo institucional y es algo que se debe mostrar, porque es un esfuerzo de muchos años.

GC.700.031.03.06	
VERSIÓN	3
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

## ACTA DE REUNIÓN



### ARTISTAS DEL VALLE POR EL MUNDO Circulación Internacional

**10 movilidades internacionales salientes.** Participación en eventos y ponencias.  
Argentina, España, Suiza, Estados Unidos, México

**10 movilidades internacionales entrantes.** Participación en encuentros, panelistas y ponencias.  
Estados Unidos, Francia, México, Brasil, Cuba

### MOVILIDAD DESTACADA

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas. Participación Encuentro Anual Presencial de School of Commons en la Universidad de las Artes de Zurich

Conservatorio Antonio Maria Valencia. Ponente en la XXVI Conferencia de AAM y XXII Jornadas argentinas de Musicología del Instituto Nacional de Musicología- Congreso Argentino de Musicología 2025

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas. Ponente en el XX de la Semana Internacional de Diseño en Palermo 2025 Congreso latinoamericano de Enseñanza.

Facultad de Artes Escénicas. Participación en el XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL

Conservatorio Antonio Maria Valencia. Participación en el VIII Encuentro Internacional de Investigación en Artes "Artes & (Neo) Extractivismos.

### EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL

46 Cursos y diplomados ofertados  
527 personas matriculadas

Programas de formación infantil y juvenil  
533 personas matriculadas

**Práctica Social**  
31% incremento de estudiantes participantes  
117 estudiantes participaron  
40% incremento de beneficiados  
260 beneficiados entre jóvenes, niños y niñas beneficiadas de Altos de Menga, Dagua y Pichindé

12 cursos cortos en línea masivos (MOOC's)

### INNOVACIÓN E INCLUSIÓN

**Laboratorios de inclusión Artística de Bellas Artes**  
527 personas beneficiadas de 9 municipios del Valle del Cauca  
(incremento del 23% (429) en los beneficiados vs año 2024) entre niños, niñas, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con condiciones diversas de movilidad, cognitivas, cuidadores y cuidadoras.

Municipios beneficiados: Cali, Cartago, Florida, Buenaventura, Jamundí, Dagua, Buga, Guacarí, Candelaria

Inversión aproximada de \$270.000.000

### CIRCULACIÓN ARTÍSTICA

Grupo profesional de Titeres - TITIRINDEBA

72 funciones y talleres  
15.035 personas beneficiadas  
incremento del 106% de funciones y talleres

Banda Departamental del Valle del Cauca

40 conciertos  
28.770 personas beneficiadas  
incremento del 38% en número de conciertos

**CIRCULACIÓN ARTÍSTICA**  
43.805 Personas beneficiadas por Titirindeba y la Banda Departamental del Valle del Cauca

112 Actividades artísticas entre conciertos, funciones y talleres

Acuerdo No.038 de 2025. "Por medio del cual se da cumplimiento a la cláusula séptima de convención colectiva 2025 suscrita con Asobandeva"

En un hecho histórico, tras 87 años de creación del Grupo artístico profesional la Banda Departamental del Valle, se logró la reestructuración administrativa, técnica y artística de los músicos de la banda

- Eliminación de las categorías (categoría única)
- Creación del comité artístico
- Bonificación salarial
- Creación de la figura de los Músicos Jefes de Fila

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**Dr. Henry Caicedo.** Considera importante que se pueda vincular a la Banda Departamental en el programa de la Ciclovía que organiza la Alcaldía, porque asiste mucha gente y sería una forma más de divulgación de las actividades de la Banda.

### GRUPOS ARTÍSTICOS Y ACADÉMICOS

<b>Facultad de Música</b> <b>Conservatorio Antonio María Valencia</b>  <b>146 recitales y actividades académicas artísticas y culturales</b> <b>18.817 personas beneficiadas</b>
<b>Facultad de Artes Visuales y Aplicadas</b>  <b>58 actividades académicas artísticas y culturales</b> <b>2.105 personas beneficiadas</b>
<b>Facultad de Artes Escénicas</b>  <b>67 obras de teatro</b> <b>6.952 personas beneficiadas</b>

<b>CIRCULACIÓN ARTÍSTICA</b>  <b>27.874</b> <b>Personas beneficiadas</b>  <b>271 Actividades académicas artísticas y culturales entre conciertos, funciones, exposiciones de arte y talleres</b>
---

### RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES



Reconocimiento  
**70 años de**  
**'Trayectoria académica'**  
 La Asociación Colombiana de Facultades (Ascofade)



Homenaje por  
**El legado teatral**  
 FITCALI 2025



Exhibición  
**87 años de**  
**fructífera existencia**  
 CORBANDAS

### FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

Bellas Artes participó desde el 24 de octubre al 3 de noviembre en la Feria Internacional del Libro

Bellas Artes participó con la exhibición de 7 títulos

- Diálogos con Leo Brouwer. Cinco estudios para guitarra. Nivel básico I
- Viajes de hilo y de papel. La vocación tipográfica en el Valle del Cauca
- Investigación Acción Creación. Una propuesta integrativa entre el pensamiento complejo y las artes escénicas en Colombia
- La música de cámara en la obra de Mario Gómez Vignes
- Comprensión compleja del teatro. Hacia un modelo de investigación-creación
- Cuerpas Desobedientes I
- Entrevistas (siete revistas, una por cada edición)

**33 unidades vendidas**

**El Protocolo**  
 de Discriminación y Violencias  
 Basadas de Género de Bellas Artes



**Impacto**

**237 personas**

Participaron en talleres de sensibilización

Publicación del Libro institucional **Protocolo de Violencia y Discriminaciones Basadas en Género**

La Institución por primera vez realiza una acción de reparación colectiva desde el Enfoque del cuidado, feminista, terapéutico y de Arte terapia

GC.700.031.03.06		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</b>  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

**PARIMONIO CULTURAL UNIVER SITARIO**

**Gestión**

- Semana del Patrimonio Cultural Universitario: Incrementó su fondo patrimonial con la donación de 80 partituras manuscritas de obras musicales del maestro Hernando Snisterra Gómez
- Implementó el *Plan de Gestión del Patrimonio Cultural Universitario*.
- Abrió la *Sala Patrimonial Álvaro Ramírez Sierra*
- Se inauguró la *Ruta Patrimonial*
- Se realizaron *eventos académicos y culturales* en articulación con entidades locales y nacionales. Bellas Artes como aliado académico y cultural en el Encuentro por las Memorias, la Dignidad y la Esperanza, convocado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

**Buscam os**

Consolidar un **Sistema Integrado de Patrimonio Universitario**

**Declaratoria:** Edificio principal de Bellas Artes 'bien de interés cultural'

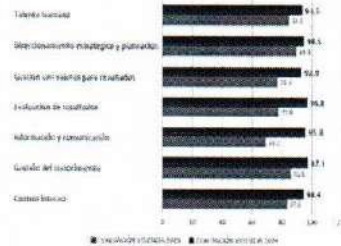
**Reconocimiento:**  
"Manifestación material e inmaterial de las artes de los títeres y de la Banda Departamental"

**Dr. José Albeiro Romero.** Informa que Bellas Artes participó en un concurso con el Archivo General de la Nación, donde salió beneficiado con un proyecto que presentó la profesora María Esperanza Aponte del Conservatorio y la Coordinadora de la Biblioteca de Bellas Artes. Ocupamos el segundo puesto y por eso nos van a realizar la restauración de 300 partituras originales del maestro Antonio María Valencia. Esto es algo muy costoso, pero ellas viajan la próxima semana a realizar la entrega oficial de las partituras para su restauración. Esto será parte del informe de gestión del presente año.

**Lina Martínez.** Continúa con la presentación del informe de gestión.

**Bellas Artes en la Semana de la Biodiversidad**

**IMPACTO TOTAL**  
**1.500 personas**



**Índice de Desempeño Institucional**  
2023: 87.5  
2024: 87.5

**Mejoramiento de la infraestructura física para la Educación Superior especializada en Artes y Diseño**

- **Construcción de las dos Salas de Ensayo en beneficio de la Facultad de Artes Escénicas con una inversión de \$ 4.068.164.912**
- **Ampliación de espacios físicos. Multicampus La Ladera.**
- **Mejoramiento del espacio de la Biblioteca Álvaro Ramírez Sierra con el cambio de vigas de madera y la instalación de cielo raso. \$ 35.983.233**
- **Espacios físicos para el Bienestar de la Comunidad académica. Adecuación de la Sala de lactancia.**

**Dr. Carlos Juri.** Propone que en el Informe se mencionen los integrantes del Consejo Directivo.

**8. Propositiones y Varios**  
**AGRADECIMIENTO ASOBANDEVA**

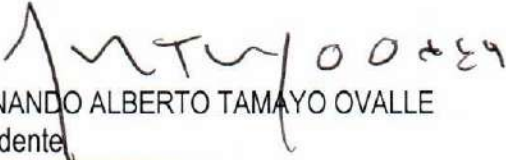
Se da lectura al oficio enviado por ASOBANDEVA.

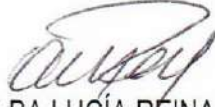
Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la sesión.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.  <b>ACTA DE REUNIÓN</b>	 <b>BELLAS ARTES</b> <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

....Continuación Acta No. 001 de febrero 11 de 2026 - Consejo Directivo

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

  
 FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE  
 Presidente  
 CONSEJO DIRECTIVO

  
 ALBA LUCÍA REINA MENESES  
 Secretaria  
 CONSEJO DIRECTIVO

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):